



*Héctor Pérez*

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

BUENOS AIRES, 9 de agosto de 1984.-

VISTO el expediente n° 1557/83 de la Facultad Regional - Córdoba, mediante el cual se tramita la solicitud de diploma del egresado Enri- que Héctor PEREZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlati- vidades al cursar en el año 1975 la asignatura Química Tecnológica de 2do. año y su correlativa inmediata Química General y Aplicada de 1er. año, en 1976, apro- bando las mismas con fechas 10 de diciembre de 1975 y 23 de noviembre de 1976, - respectivamente.

Que la unidad académica por resolución n° 92/76, estable- ció que las materias incorporadas por aplicación del Plan Unificado 1975, para la especialidad Ingeniería Electrónica, debían ser cursadas y rendidas a partir del año 1976, sin tener en cuenta el regimen de correlatividades.

Que dicha resolución no fue refrendada, en su oportunidad, por el Consejo Superior.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza, en su dictamen del 8 de agosto de 1984, aconsejó convalidar la situación antirre- glamentaria pre-citada.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Ley. - n° 23068,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Convalidar lo actuado en el expediente n° 1557/83 de la Facultad Re

///.



*H. Defecher*

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

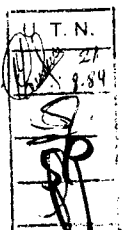
- 2 -

///.

gional Córdoba y ratificar el cursado en el año 1975 y la aprobación con fecha 10 de diciembre de 1975 de la asignatura Química Tecnológica de 2do. año, eximiendo de la correlatividad existente con Química General y Aplicada de 1er. año, al alumno Enrique Héctor PEREZ (legajo nº 04-04741-5) de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 262/84



*J.C. Recalcatti*  
ING. JUAN CARLOS RECALCATTI  
RECTOR NORMALIZADOR

*G. Bauer*  
ING. GUSTAVO A. R. BAUER  
SECRETARIO ACADEMICO